

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| Curso | Alumno |
|----------------------|---------------------------------------|
| 29/2006/J/332/29.1 | Antonio Jorge Márquez del Pino |
| 98/2007/J/131/29.799 | Yolanda González Aragón |
| 98/2007/J/248/29.611 | M.ª Rosa Almellones Carrasco |
| 98/2007/J/249/29.409 | Gretel Ileana Müller |
| 98/2007/J/250/29.105 | Sandra Jerez Almonacid |
| 29/2007/J/133/29.1 | Ana M.ª Jiménez López |
| 29/2007/J/152/29.1 | M.ª Belén López Rodríguez |
| 29/2007/J/260/29.5 | Mónica García Florido |
| 29/2007/J/323/29.1 | Matilde Gil Vinuesa |
| 98/2008/J/246/29.104 | María Morales Martín |
| 29/2008/J/20/29.1 | Elena Mas Rioja |
| 29/2008/J/31/29.1 | M.ª Carmen Garrido García |
| 29/2008/J/312/29.2 | Ramón Álvarez Ramos |
| 29/2008/J/347/29.3 | José Miguel Pineda Aroca |
| 29/2008/J/366/29.1 | Gabriela del Valle Guerrero Domínguez |

Málaga, 16 de febrero de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la in-

terposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 124/09-D.

Notificado: José González Delgado.

Último domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 37, 29130 Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 185/09-S.

Notificado: Antonia María Manceras Chamizo.

Último domicilio: C/ Córdoba, núm. 13. 29580, Cártama.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 176/09-S.

Notificado: Grupo Cárnico Bonilla-Morilla, S.L.

Último domicilio: C/ Torremolinos núm. 13, Local 3, 29120 Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de febrero de 2010.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.